



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

En Jaén, a 3 de septiembre de 2025

De conformidad con la normativa aplicable, la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, **EXPONE:**

Único.- Tal y como establece el apartado primero del art. 28 de la Normativa de Matrícula en Titulaciones Oficiales de Grado, Máster y Doctorado de la Universidad de Jaén Aprobada en sesión ordinaria nº 13 de Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2024 Modificada en sesión ordinaria nº 26 de Consejo de Gobierno de 30 de junio de 2025 respecto a las solicitudes de cambio de grupo, *“para solicitar cambio de grupo será necesario que el estudiantado se encuentre previamente matriculado en el curso académico actual. De forma general, la solicitud se realizará a través del formulario establecido para este procedimiento en la web de Matrícula en los plazos que se establecen en el Anexo”*.

No obstante lo anterior, el párrafo segundo del citado artículo faculta a los Centros a establecer plazos adicionales toda vez se cumplan unas condiciones mínimas de publicidad y antelación. En este sentido, se establece que *“después de estos plazos generales y dependiendo de las circunstancias y peculiaridades de cada Centro, estos podrán establecer otros plazos, a través de los criterios y procedimientos que consideren oportunos, para que el estudiantado pueda solicitar el cambio de grupo. Estos plazos y procedimientos deberán hacerse públicos con antelación a la apertura del plazo”*.

A la vista de lo anterior, la Facultad de Ciencias sociales y Jurídicas de la Universidad de Jaén **RESUELVE:**

Establecer los siguientes plazos adicionales e improrrogables salvo causa sobrevenida para el curso 2025/2026 para aquellos estudiantes que no hayan realizado la solicitud de cambio de grupo en el periodo general:

- El alumnado podrá, a través de correo electrónico al Centro (facsoc@ujaen.es) indicando en el asunto “cambio de grupo” y aportando la documentación acreditativa, del 17 al 21 de septiembre de 2025, ambos inclusive, proceder a la solicitud de cambio de grupo sobre la base de los motivos que normativamente justifican tal posibilidad.

- La fecha de publicación provisional en la web de la Facultad de la resolución de solicitudes será el día 23 de septiembre de 2025.

- El alumnado podrá realizar las alegaciones que estime pertinentes del 24 al 25 de septiembre de 2025.

- Resueltas las alegaciones por el Centro, se publicará en la web de la Facultad la resolución definitiva con fecha 26 de septiembre de 2025.

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

Campus de Las Lagunillas. Edificio: D-3 – Teléfono 953 21 22 12 –23071 JAÉN